

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTElsaZ DE SORIA****PRESUPUESTO GENERAL 2019**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 3 de abril de 2019 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2019**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....35.800	Gastos de personal .....32.950
Impuestos indirectos .....1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....57.630
Tasas y otros ingresos .....13.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes .....13.200	Inversiones reales .....20.000
Ingresos patrimoniales .....27.080	Transferencias de capital .....20.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....130.580
Enajenación de inversiones reales .....20.000	
Transferencias de capital .....20.000	
TOTAL INGRESOS .....130.580	

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.****a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

1.1.- Secretario-Interventor, 1. En agrupación con los municipios de Los Villares de Soria, Buitrago y Fuentecantos.

**3º Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.**

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Fuentelsaz de Soria, 10 de mayo de 2019.– El Alcalde, Raúl González Hernández. 1245

BOPSO-59-24052019